

## **BECAS PREDOCTORALES EN NEUROCIENCIA DE LA FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO** 2020

### ***Características de las ayudas:***

Se concederán 3 contratos de un año prorrogable hasta un máximo de 4 años de duración. La dotación de la beca será de 23.700 euros brutos anuales en las dos primeras anualidades y 24.700 y 27.500 en la tercera y cuarta anualidad respectivamente. Estas cantidades comprenderán la remuneración del becario y las cuotas a la Seguridad Social en las que deba incurrir la universidad de acogida.

### ***Requisitos de las personas candidatas:***

- a. Nacionalidad española
- b. Estar en posesión, a julio de 2020, de los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado en una universidad española.
- c. Acreditar conocimiento de inglés hablado y escrito.
- d. Acreditar la preadmisión por parte de un departamento o instituto de la UPV/EHU.

**IMPORTANTE:** La UPV/EHU sólo podrá avalar las solicitudes de las personas candidatas que vayan a adscribirse a un Departamento o Instituto de la UPV/EHU.

### ***Requisitos de las personas directoras:***

Las personas propuestas como directoras de tesis deberán cumplir los siguientes requisitos desde la presentación de la solicitud y durante toda la duración de la ayuda:

- a. Estar en posesión del título de doctor
- b. Tener vinculación funcional o laboral con la UPV/EHU o pertenecer a las escalas de investigación del CSIC de los centros mixtos CSIC-UPV/EHU. La vinculación contractual de los directores de tesis deberá cumplirse en el momento de presentación de la solicitud y mantenerse durante todo el tiempo de duración de la beca.
- c. Formar parte del profesorado de un programa de doctorado de la UPV/EHU regulado por el RD99/2011. El listado de profesores en los programas de doctorado de la UPV/EHU se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ehu.eus/es/web/estudiosdeposgrado-graduondokoikasketak/doktorego-eskaintza>

**IMPORTANTE:** La UPV/EHU no podrá avalar ninguna solicitud que incumpla estos requisitos.

### ***Forma y plazo de presentación de solicitudes:***

La persona candidata será la encargada de enviar su solicitud a la Fundación mediante correo electrónico a [becas.neurociencia@fundaciontatianapgb.org](mailto:becas.neurociencia@fundaciontatianapgb.org) hasta el 22 de julio de 2020 (inclusive).

**IMPORTANTE:** La Fundación no admitirá la subsanación de las solicitudes incompletas, las cuales serán desestimadas directamente.

**Trámite en la UPV/EHU:**

Para obtener la firma del vicerrector de investigación, las personas solicitantes deberán remitir a [pre-postdoc.dgi@ehu.eus](mailto:pre-postdoc.dgi@ehu.eus) el documento “**Formulario de solicitud**” cumplimentado íntegramente (incluyendo las firmas del solicitante y del director de tesis) **hasta 14 de julio de 2019**, indicando en el asunto del mensaje “Becas Tatiana Neurociencia”.

**A partir de esa fecha, no se podrá garantizar la obtención en plazo de la firma del Vicerrector de Investigación.**

Una vez presentada la solicitud, la persona candidata deberá remitir la documentación completa a [pre-postdoc.dgi@ehu.eus](mailto:pre-postdoc.dgi@ehu.eus) para su archivo.

**Contacto:**

Las consultas se podrán dirigir por teléfono llamando al 91.444.33.41 o por correo electrónico escribiendo a [becas.neurociencia@fundaciontatianapgb.org](mailto:becas.neurociencia@fundaciontatianapgb.org).

**Más información:**

<http://fundaciontatianapgb.org/convocatorias/becas-investigacion/convocatoria-becas-predocionales-neurociencia-2020/>